

Consejo Consultivo Comunal de la Comuna 7 (CCCC 7)
Secretaría de Organización

ANEXO 12/52

Nº 372

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2016.

A la Junta Comunal de la Comuna 7
Flores - Parque Chacabuco
Sr. Presidente de la Junta Comunal de la
Comuna 7: Dr. Guillermo Peña
Sras./es Juntistas: Felisa Marinaro, Claudia
Mamone, José Atamian, Eusebio Guanica,
Alejandro Caracciolo, Carmen Jofre
S/D

Ref: Solicitar a la JC 7 que provea un informe
del plan para instalar un Centro Integral de la
Mujer en la Comuna 7, en base al artículo 15 bis
de la Ley 5466/2015. (Anexo 12/52)

La Secretaría de Organización solicita a Uds. tomen conocimiento de la solicitud de
Pedido de Informe presentado por la Comisión de Trata, Prostitución y Género del CCCC 7 y
que consta de 1 fs. (una) que se acompaña.

Dicha solicitud fue aprobada por el Plenario Nº 52 del Consejo Consultivo Comunal 7,
realizado el día 14 de diciembre de 2016, según constancia en el acta respectiva.

Sin más, los saludamos cordialmente

Por SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN del
CONSEJO CONSULTIVO de la COMUNA 7

Julian Coppa
DNI 34.229.428

Dominico Meliño
DNI 7725083

COMUNA 7 - GCBA	
RECIBIDO POR:	RAURA
FECHA:	22/12/16
HORA:	13 h
FIRMA:	

ANEXO 12/52

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de diciembre de 2016

Pedido de Informe

La comisión de Trata, Prostitución y Género del Consejo Consultivo Comunal de la Comuna 7 eleva un pedido al presidente de la Junta Comunal, Guillermo Martín Peña, a fin de que provea un informe del plan para construir un Centro Integral de la Mujer en la Comuna 7.

Según lo dispuesto por la última modificación a la ley para erradicar la violencia hacia la mujer en CABA (ley 5.466 sancionada el 3/12/2015 y promulgada el 06/01/2016) se debe contar con un Centro Integral de la Mujer en cada comuna. Hoy tenemos nada más que 6 Centros en toda la Ciudad, ninguno en la Comuna 7.

Según la ley referida, en su art 15 bis expresa que será la Junta Comunal quien deberá disponer de la información del funcionamiento de los CIM a su respectivo Consejo Consultivo Comunal.

* Exigimos informe de la situación antes del 23/12/2016

le
Malena
Tabasco
84511136

le
David E. Anulis
DNI 38067011
le
Paloma
Dicierno
DNI 39645825

le
Tabasco

Revisado
*
A. Sec. de Organización
14-12-2016